

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 24/03/2025

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GAV
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ACOSTA VERDE, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	21/03/2025
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	68.32 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	31/03/2025
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS REUNIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACOSTA VERDE, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025

En San Pedro Garza García, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos ("México"), a las 10:00 horas del 21 de marzo de 2025 se reunieron en las oficinas ubicadas en Avenida Pedro Ramírez Vázquez No. 200, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, mismas que se encuentran dentro del domicilio social de Acosta Verde, S.A.B. de C.V. (indistintamente, la "Sociedad" o "Acosta Verde") las personas cuyo nombre y firma aparecen en la lista de asistencia que se adjunta al expediente del acta de esta asamblea, con el objeto de celebrar una asamblea general anual ordinaria de accionistas de la Sociedad (la "Asamblea"), la cual fue convocada en primera convocatoria el 6 de marzo de 2025, mediante publicación en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía en términos de los artículos 179, 181, 183, 186, 187 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "LGSM") y el Artículo Décimo Noveno y demás aplicables de los estatutos sociales de la Sociedad, así como, mediante publicación en el sistema de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa").

El escrutador, después de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad, hizo constar que se encontraban debidamente representadas 41,019,136 acciones de las 60,034,937 acciones en circulación que representan aproximadamente el 68.32% del total de acciones suscritas y pagadas. En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la Asamblea.

Con respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día presentados y discutidos en la Asamblea General Ordinaria Anual, a continuación, se describen (i) los acuerdos adoptados en relación con los mismos por los accionistas representados en la Asamblea así como (ii) un desglose del sentido del derecho de voto conferido por las acciones representadas en dicha Asamblea.

#### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

(a) Del informe del Director General de la Sociedad, elaborado conforme a lo dispuesto en los artículos 28(IV)(b) y 44(XI) de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV") y la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe conforme a lo dispuesto en el artículo 28(IV)(c) de la LMV;

(b) Del informe del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 28(IV)(e) de la LMV, por el

FECHA: 24/03/2025

ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024;

(c) Del informe del Consejo de Administración de la Sociedad respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad a que se refiere el artículo 28(IV)(d) de la LMV y el artículo 172 (b) de la LGSM;

(d) Del Informe anual del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad respecto de las actividades llevadas a cabo por dicho Comité, en términos del artículo 43, fracciones I y II de la LMV, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre 2024;

(e) De los estados financieros de la Sociedad acompañados del dictamen del auditor externo de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024;

(f) De la aplicación de resultados: (1) reserva legal, y (2) decreto de un dividendo por una cantidad de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) a ser pagado en efectivo en dos exhibiciones, el 50% tan pronto como sea posible después de la Asamblea y el 50% durante el mes de septiembre de 2025; y

(g) De la ratificación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias para el ejercicio social del 2025, según el mismo fue aprobado en Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2025.

A continuación, se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el primer punto del Orden del Día:

"PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos (i) el informe que, acompañado del dictamen del auditor externo, y en cumplimiento a los Artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la LMV, fue presentado por el Director General al Consejo de Administración y, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (b), y (ii) la opinión que en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (c) de la LMV, presenta el Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General."

"SEGUNDA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos (i) el informe del Consejo de Administración sobre las principales actividades u operaciones en las que intervino dicho Consejo durante el ejercicio 2023 en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (e) de la LMV, y (ii) el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (d) de la LMV, en relación con el Artículo 172 inciso (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Consejo de Administración a esta Asamblea, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad."

"TERCERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (a) de la LMV fue presentado por el presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias respecto de las funciones y actividades de prácticas societarias y de auditoría realizadas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 y se aprueba la gestión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024."

"CUARTA. Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los estados financieros de la Sociedad acompañados del dictamen del auditor externo de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea."

"QUINTA. Se toma nota de que, conforme a la información contenida en los estados financieros de la Sociedad acompañados del dictamen del auditor externo de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta de resultados de la Sociedad ascendió a la cantidad de \$5,563,485,964.00 (Cinco mil quinientos sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100), este importe incluye una reserva legal por la cantidad de \$475,612,856.00 (Cuatrocientos setenta y cinco millones seiscientos doce mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100)."

FECHA: 24/03/2025

"SEXTA. Se hace constar que, al término del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad obtuvo utilidades netas por la cantidad de \$1,528,541,477.00 (Mil quinientos veintiocho millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100)."

"SÉPTIMA. Se aprueba separar de dicha utilidad, la cantidad de \$140,040,035.00 (Ciento cuarenta millones cuarenta mil treinta y cinco pesos 00/100), al fondo de reserva legal de la Sociedad."

"OCTAVA. (a) Se aprueba el pago de un dividendo en efectivo por una cantidad de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) a ser pagado en efectivo a todos los accionistas de la Sociedad en dos exhibiciones, el 50% (cincuenta por ciento) tan pronto como sea posible después de la celebración de la Asamblea y el 50% durante el mes de septiembre de 2025.

(b) Como resultado de lo anterior, se aprueba que el pago del dividendo sea por una cantidad total de \$16.66 (dieciséis pesos 66/100 Moneda Nacional) por acción, de la cual (i) el 50% (cincuenta por ciento), es decir, la cantidad de \$8.33 (ocho pesos 33/100 Moneda Nacional) por acción en circulación, se pagará en una sola exhibición el 31 de marzo de 2025, y (ii) el 50% (cincuenta por ciento), es decir, la cantidad de \$8.33 (ocho pesos 33/100 Moneda Nacional) por acción en circulación, se pagará en una sola exhibición en el mes de septiembre de 2025.

(c) Se aprueba publicar el aviso de pago del dividendo (i) respecto de la primera exhibición del mismo a más tardar el 24 de marzo de 2025, y (ii) respecto de la segunda exhibición del mismo a más tardar el 22 de septiembre de 2025, en ambos casos, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de la Bolsa y posteriormente en la misma fecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV-2 para los efectos del Artículo 34(IV)(c) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

"NOVENA. Para todos los efectos fiscales y contables a que haya lugar, se hace constar que, dándole efecto al pago del dividendo conforme a lo resuelto en la resolución inmediata anterior, el saldo remanente de la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" es, a partir de esta fecha, de \$4,563,485,964.00 (Cuatro mil quinientos sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100), este importe incluye la nueva reserva legal constituida que asciende a \$615,652,891.00 (Seiscientos quince millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y uno 00/100)."

"DÉCIMA. Se hace constar que, para todos los efectos fiscales y contables a los que haya lugar, el pago del dividendo aprobado mediante la resolución octava anterior se llevará a cabo con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la Sociedad, por lo que no se causará impuesto sobre la renta alguno a cargo de la Sociedad con motivo del pago de dicho dividendo. Para el pago de este dividendo los recursos de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) que se usarán se distribuirán de la siguiente manera: cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) del ejercicio 2013 y anteriores, por una cantidad de \$106,472,005.65 (Ciento seis millones cuatrocientos setenta y dos mil cinco pesos 65/100; cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) del ejercicio 2014 y posteriores, por una cantidad de \$893,527,994.35 (Ochocientos noventa y tres millones quinientos veintisiete mil novecientos noventa y cuatro pesos 35/100)."

"DÉCIMA PRIMERA. Se ratifica el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias para el ejercicio social del 2025, según el mismo fue aprobado en Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2025."

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:

(a) De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024; y

(b) De (1) la ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, (2) la designación del Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, (3) la ratificación de los miembros de los Comités de la Sociedad, y (4) la aprobación de emolumentos para el ejercicio social 2025.

FECHA: 24/03/2025

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el segundo punto del Orden del Día:

"PRIMERA. Se aprueban las gestiones realizadas por el Consejo de Administración, sus miembros y Secretario durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 y se libera a la totalidad de sus miembros de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus respectivos cargos."

"SEGUNDA. Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que el mismo queda integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo Suplente

1. Jesús Acosta Verde Presidente Jesús Acosta Castellanos
2. José María Garza Treviño Consejero Propietario Diego Acosta Castellanos
3. Lisa Rae Reichenbach Consejero Propietario Adam Kost
4. Enrique Alejandro Castillo Badia Consejero Propietario Thomas P. Heneghan
5. Fernando Gerardo Chico Pardo Consejero Propietario Fernando Antonio Pacheco Lippert
6. Federico Chavez Peón Mijares Consejero Propietario Juan Ignacio Enrich Linero
7. Carlos Salazar Lomelín Consejero Independiente --
8. Paulino José Rodríguez Mendivil Consejero Independiente --
9. David Contis Consejero Independiente --
10. Francisco Javier Garza Zambrano Consejero Independiente --
11. Javier Astaburuaga Sanjinés Consejero Independiente --

"TERCERA. Se ratifica la calidad de independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad designados como independientes."

"CUARTA. Se designa al señor Maurice Berkman Baksht como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de los distintos Comités auxiliares del Consejo de Administración."

"QUINTA. Se (i) ratifica la designación del señor Francisco Javier Garza Zambrano como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, (ii) el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como de los distintos Comités auxiliares del Consejo de Administración como se indica a continuación, y (iii) se aprueban las gestiones realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad y los demás Comités de la Sociedad y cada uno de sus miembros durante el ejercicio social 2024 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus respectivos cargos."

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Nombre

Francisco Javier Garza Zambrano, Presidente

Paulino José Rodríguez Mendivil

Javier Astaburuaga Sanjinés

Comité de Compensación

Nombre Suplente

Jesús Acosta Verde Jesús Adrián Acosta Castellanos

Enrique Alejandro Castillo Badia Lisa Rae Reichenbach

Federico Chávez Peón Mijares Juan Ignacio Enrich Liñero

Paulino José Rodríguez Mendivil N/A

Comité de Inversión

Nombre Suplente

José María Garza Treviño Diego Acosta Castellanos

Enrique Alejandro Castillo Badia Lisa Rae Reichenbach

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 24/03/2025

Federico Chávez Peón Mijares Juan Ignacio Enrich Liñero  
David Contis N/A

Comité de Nominaciones

Nombre Suplente

Jesús Acosta Verde Jesús Adrián Acosta Castellanos

Lisa Rae Reichenbach Adam Kost

Federico Chávez Peón Mijares Juan Ignacio Enrich Liñero

Francisco Javier Garza Zambrano N/A

"SEXTA. Se aprueba que, con cargo a gastos generales de la Sociedad por el ejercicio 2025, la Sociedad pague, en concepto de emolumentos, a los miembros independientes y al Secretario no miembro del Consejo de Administración por el desempeño de sus respectivos cargos en el propio Consejo y en los Comités de la Sociedad por el ejercicio social 2025."

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Distribución y lectura del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76(XIX) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal 2023.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el tercer punto del Orden del Día:

"PRIMERA. Se tiene por presentado a esta Asamblea el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023."

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General Ordinaria Anual y, en su caso, las formalicen según proceda.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el cuarto punto del Orden del Día:

"PRIMERA. Se autoriza indistintamente a Hernán Treviño De Vega y/o Jorge Alberto Morales Elizondo y/o Gabriela Patricia Benavides Escorsa y/o Maurice Berkman Baksht para que cualquiera de ellos, como delegados especiales de la presente Asamblea, comparezca conjunta o separadamente, ante notario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, así como dar cualquier aviso y notificación que correspondan a cualquier tercero, incluyendo cualquier autoridad o registro público o privado, efectúen las publicaciones y actualizaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea."

\* \* \*